



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2019/4777H
Procedimiento:	Autorizaciones / delegaciones de firma
Asunto:	DELEGACIÓN DE FIRMA EN CONCEJALES
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

RESOLUCIÓN

Resultando conveniente en aras a la agilización del trabajo administrativo y a fin de conseguir, de un lado una mayor disponibilidad de esta Alcaldía en la gestión diaria de las diferentes tareas y compromisos que tiene encomendadas, y de otro una mayor celeridad en los plazos de entrega de documentos a los ciudadanos y de remisión de documentos; se dictó con fecha 28 de junio de 2019 resolución núm. 2019/1521 de delegación de firma.

Siendo conveniente para facilitar el control de los contratos menores por parte de la Concejalía de Hacienda, unificar la firma de los mismos, sin que por ello se vea restringida la iniciativa propia de las distintas concejalías dentro de sus áreas para determinar sus necesidades, se hace preciso modificar la resolución n.º 2019/1521 en este sentido.

Considerando que el art. 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece expresamente la posibilidad de que los titulares de órganos administrativos puedan delegar en materia de su propia competencia, la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de órganos o unidades administrativas que de ellos dependan;

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Modificar la Resolución número 2019/1521 de fecha 28 de junio de 2019, en relación a las facultades delegadas en materia de contratos menores.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

SEGUNDO.- Delegar en los Concejales que a continuación se relacionan, la firma de los documentos que igualmente se indican:

➤ **Concejala Delegada de Acción Social y Políticas Inclusivas; Actividades Económicas y Urbanísticas; Dinamización Económica y Turismo: D. Genoveva Micó Soler.-**

- En materia de Acción Social y Políticas Inclusivas:
 - Resolución de expedientes de Bienestar Social (prestaciones económicas individualizadas, ayuda por acogimiento, ayudas por comedor escolar, pobreza energética, así como otras posibles ayudas gestionadas por Servicios Sociales).
 - Resolución y expedición de Tarjetas de Estacionamiento para Personas con Movilidad Visibilidad Reducida.
 - Oficios dirigidos a los ciudadanos y otras Administraciones u Organismos públicos, excepto la remisión de informes.
- En materia de Actividades Económicas y Urbanísticas:
 - Licencias de apertura en actividades recreativas y establecimientos públicos.
 - Expedientes sancionadores en materia de actividades
- En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.

➤ **Concejal Delegado de Hacienda y Contratación; Gestión Urbanística: D. Iván José Níguez Pina.-**

- En materia de Hacienda:
 - Reconocimiento de obligaciones en el caso de cargos previos en cuentas bancarias.
 - Resolución de reclamaciones en materia tributaria.
 - Aprobación de aplazamientos y fraccionamientos de deuda.
 - Resolución de expedientes de ingresos indebidos.
 - Aprobación de compensación de deuda.
 - Anulación de certificaciones de descubierto.
 - Resolución de contratos menores.
- En materia de Gestión Urbanística:
 - Resoluciones sobre expedientes relativos a obra mayor o menor.
 - Resoluciones sobre evaluación ambiental estratégica que competan a la Alcaldía, de conformidad con la normativa vigente.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Licencias de ocupación y parcelación.
- Expedientes de sancionadores en materia de Disciplina Urbanística
- En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.
- **Concejala Delegada de Gestión del Patrimonio; Archivo, Bibliotecas y Museo; Juventud; Recursos Tecnológicos, Organización y Calidad; y Normalización Lingüística: D.^a María Dolores Abad Guerra.-**
 - En materia de Organización y Calidad:
 - Certificados de empadronamiento y residencia.
 - En materias varias:
 - Certificados de distancia.
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de uso de espacios públicos para uso lucrativo de su competencia cuando la duración de la cesión sea inferior a tres meses.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.
- **Concejal Delegado de Educación y Relaciones Institucionales, D. Bartolomé Úbeda Fernández.-**
 - En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de uso de espacios públicos para uso lucrativo de su competencia cuando la duración de la cesión sea inferior a tres meses.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
- Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.

➤ **Concejala Delegada de Igualdad, Consumo, Comercio y Mercado; Protección Ambiental: D.^a Francisca Beltrá Navarro.-**

- En materia de Mercado:
 - Licencias de obra menor en el mercado.
- En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.

➤ **Concejal Delegado de Empleo y Sectores Productivos (Industria y Agricultura); Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana: D. Joaquín Francisco Mira Pascual..-**

- En materia de Recursos Humanos:
 - Boletines de Cotización y Partes de Alta, Baja y/o Variación.
 - Anticipos de nómina.
 - Productividades.
 - Adscripción por cualquier forma reglamentaria a puestos de trabajo, incluyendo comisiones de servicio y permutas.
 - Comunicación fin de contrato de los trabajadores.
 - Comunicación al Presidente/a del Comité de empresa y Presente/a de la Junta de Personal de las altas y bajas de los trabajadores.
- En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.

➤ **Concejala Delegada de Fiestas; Cultura y Patrimonio Histórico: D.^a Cristina Navarro García.-**



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- En materia de Fiestas:
 - Formalización de contratos que se suscriban para la celebración de actividades o eventos con motivo de fiestas populares.
 - En materia de Cultura:
 - Formalización de contratos que se suscriban para la realización de actividades o eventos de tipo cultural.
 - En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de uso de espacios socioculturales con fines lucrativos cuando la duración de la cesión sea inferior a tres meses.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.
- **Concejal Delegado de deportes; tráfico, Protección Civil y Emergencias: D. Carlos Vizcaíno Sánchez.-**
- En materia de Deportes:
 - Autorizaciones de uso de espacios deportivos con fines lucrativos cuando la duración de la cesión se inferior a tres meses.
 - En materia de Tráfico:
 - Licencias para aprovechamiento privativo del dominio público con vado y/o reserva de estacionamiento
 - Procedimientos sancionadores en materia de tráfico.
 - Documentos que tengan relación directa con los procedimientos sancionadores regulados en la Ordenanza Municipal de “Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Novelda” cuya gestión y cobro este Ayuntamiento tiene delegado en SUMA Gestión Tributaria, Excma Diputación de Alicante.
 - En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.
- **Concejala Delegada de Salud; Mayor; y Gobierno Abierto: D.^a Melani Sánchez Martínez.-**
- En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de uso de espacios públicos para uso lucrativo de su competencia cuando la duración de la cesión sea inferior a tres meses.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.
- **Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad y Servicios Públicos (Cementerio, Parques y Jardines, Limpieza Edificios, Limpieza Viaria y Recogida RSU): José María Chacón Capilla.-**
- En materia de Mantenimiento de la Ciudad y Servicios Públicos:
 - Autorización de ocupación en vía pública de mesas y sillas
 - Licencias de obras en el Cementerio Municipal.
 - Concesión y traspaso de nichos en el cementerio y traslados de restos.
 - En materias varias:
 - Comunicaciones a los ciudadanos relacionadas con sus concejalías.
 - Autorización de los espacios públicos de su competencia, para fines no lucrativos.
 - La firma de las solicitudes de autorizaciones, informes, ayudas y subvenciones en materia de su competencia cuando su tramitación haya de realizarse a través de plataformas digitales de las administraciones u organismos públicos.
 - Comunicaciones de las retenciones de crédito a los proveedores, efectuadas en sus concejalías.
 - Propuesta de inicio de contratos menores relacionados con sus concejalías.

TERCERO.- Las Delegaciones anteriormente efectuadas no altera la competencia del órgano delegante y será válida a partir del día de la fecha, pudiendo esta Alcaldía, en cualquier momento, tanto avocar para sí la firma de documentos, como retirar la delegación conferida.

CUARTO.- Todos los documentos que se firmen en base a esta Delegación contendrán expresamente la autoridad de procedencia.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los Concejales Delegados, a las Jefaturas de las Áreas afectadas y la Secretaría General, facultando a esta última para la emisión de las



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Instrucciones que resulten oportunas en cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)